

BANDO DE LA ALCALDÍA

PROHIBICIÓN DE QUEMA DE RESTOS VEGETALES EN EL CAMPO

EL SR. ALCALDE DE ESTA VILLA,

HACE SABER:

Que debido a las altas temperaturas que estamos teniendo, La Dirección General de Montes y Espacios Naturales ha prohibido temporalmente las quemas de restos agrícolas en todas las comarcas agrarias de Toledo y Ciudad Real desde el día de hoy y hasta nueva orden.

Villa de Don Fadrique, 14 de abril de 2014

EL ALCALDE,

Fdº.: Jaime Santos Simón

